



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 1A

Sesión: SOLEMNE DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 10 DE AGOSTO DE 1981
(VESPERTINA)

SUMARIO:

| | PAGINA |
|--|--------|
| I.- La Cámara se instala en Sesión Solemne.- | -2- |
| II.- Se dá lectura al Orden del Día.- | -2- |
| III.- Primero: Himno Nacional del Ecuador.- | -2- |
| IV.- Segundo: Intervención del H. Representante Dr. Medardo Mora Solórzano.- | -2-4- |
| V.- Informe del Señor Presidente Constitucional de la República, Dr. Osvaldo Hurtado Larrea.- | -4-21- |
| VI.- Se clausura la Sesión a las 9:30 P.M. de la noche.- | -21- |

...

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez días del mes de Agosto del año de mil novecientos ochenta y uno, en el salón de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, y bajo la Presidencia del titular Ing. RAUL BACA CAREO, se instala la Sesión Solemne vespertina de Congreso Ordinario, siendo exactamente las ocho de la noche.

En la Secretaría actúa el Dr. Francisco Garcés Jaramillo, Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes Honorables Legisladores:

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| Abad Prado Cid Augusto | Lucero Bolaños Wilfrido |
| Baca Carbo Raúl | Ledesma Ginatta Xavier |
| Barragán Romero Gil | Mejía Montesdeoca Luis |
| Borja Cevallos Rodrigo | Moeller Freile Heinz |
| Bowen Cavagnaro Ricardo | Mora Solórzano Medardo |
| Caicedo Andino Hugo | Muñoz Herrería Luis |
| Cisneros Donoso Rodrigo | Navarrete Bastidas Hugo |
| Clavijo Martínez Ezequiel | Nicola Loor Gabriel |
| Córdova Malo Arturo | Ollague Córdova Cleómedes |
| Cueva Puertas Pío Oswaldo | Orbea Rubio Edgar |
| Chamoún Saker Juan | Trujillo Vásquez Julio César |
| Daza Palacios Francisco | Plaza Chillambo Gilberto |
| Espinoza Valdivieso Severo | Real Aspiazu Juan Manuel |
| Garrido Jaramillo Edgar | Rivas Ayora Eduardo |
| González Real Gonzalo | Tama Márquez Juan |
| Kubes Weingart Vilen | Yanchapaxi Cando Reinaldo |
| Lara Quiñonez Antonio | Zambrano García Jorge |
| Loor Rivadeneira Eudoro | ----- |

Nota: En la lista preinserta constan los nombres de los Honorables Legisladores que estuvieron al momento de la instalación, así como también el de los que ingresaron posteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar si con la presencia de los Honorables Legisladores que se hallan en este momento en la sala contamos ya con el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento contamos ya con el quórum reglamentario señor Presidente.-----

...

...

LA CAMARA SE INSTALA EN SESION SOLEMNE.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario en la sala, le ruego a usted que se sirva leer el Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día de la Sesión Solemne del 10 de Agosto de 1981. Primero: Himno Nacional del Ecuador. Dos: Intervención del H. doctor Medardo Mora Solórzano, en homenaje a la celebración del 10 de Agosto de 1809, y tres: Informe del Señor Presidente Constitucional de la República, de conformidad con el literal O) del Artículo 78 de la Constitución Política del Estado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Primer Punto del Orden del Día señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primero: Himno Nacional del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Segundo Punto del Orden del Día señor Secretario.-----

IV

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo: Intervención del H. Representante doctor Medardo Mora Solórzano, en homenaje a la celebración del 10 de Agosto de 1809.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente Constitucional de la República. Señor Vicepresidente Constitucional de la República. Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes. Señor Vicepresidente de la H. Cámara Nacional de Representantes. Ilustrísimo Arzobispo. Señor Presidente del H. Tribunal Supremo Electoral. Señores Ministros de Estado. H. Colegas Legisladores. Distinguidas Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas presentes en este acto. Excelentísimos Miembros del Cuerpo Diplomático. Señoras y Señores presentes en esta Sesión Solemne del 10 de Agosto de 1981. Se me ha dispensado el singular privilegio de que sea este sencillo y sincero manabita, el que tenga que presentar a nombre del Parlamento Ecuatoriano, el tradicional saludo a este Qui-

...

to, cuna de la nacionalidad, capital y corazón de nuestra Patria, el saludo de la Legislatura Ecuatoriana en este día de excelsa recordación cívica para la Patria. No voy a hacer el recuento de los hechos que precedieron al 10 de Agosto de 1809, pienso que la historia consagra el episodio, hilvana los sucesos, pero es el hombre con su actuación el que mistificando su yo, con el vivir presente genera un futuro de paz y de grandeza. En aquel entonces el mundo vivía y se emocionaba con aquellas corrientes del pensamiento divulgadas por los grandes pensadores, que hicieron posible el más grande movimiento transformador que conoce la humanidad, la revolución Francesa, y antes de ello el movimiento independentista de los Estados Unidos de Norte América; esas ideas, esos pensamientos de libertad contra la opresión, contra los privilegios, irrigaron el alma y el espíritu de los hombres de Quito. En la noche del 9 de Agosto, reunidos en casa de doña Manuelita Cañizares, al lado de la iglesia del Rosario, hicieron posible que en la mañana del 10 de Agosto de 1809, el pueblo de Quito le gritara al mundo y América su deseo irreversible de constituir un estado libre y soberano del coloniaje español. Es entonces preciso que reflexionemos en lo que es ahora nuestro país, en lo que ahora vive la humanidad. Es doloroso encontrar un mundo lleno de contradicciones y tristezas. El hombre conquista el cosmos y padece de hambre, fabrica la vida y matamos sin reflexiones, admiramos la belleza y flagelamos el arte; a veces queremos pensar que nuestra prisa por vivir, nos quiere conducir a nuestra propia auto-destrucción. Es necesario entonces, que protestemos con toda nuestra fuerza, contra los gritos enervantes de la guerra, que censuremos sin inhibiciones, a aquellos que pretendan lánguidas satisfacciones personales en perjuicio de las grandes mayorías. Es preciso que rechacemos también este día la fría solidaridad que vive el huasipungo de nuestras serranías. El Ecuador de ahora ha demostrado una inequívoca decisión de vivir en democracia, de esa democracia que debemos entenderla como la tolerancia y respeto a las ideas ajenas, de esa democracia, en que sin celos y egoísmos, nos lleve a rechazar todo lo que signifique odio, todo lo que signifique rencor, todo lo que signifique impaciencia. Este es un mundo que quiere vivir un poco más solidario, un poco más humanizado. Este es un mundo que quiere que coexista el desarrollo económico con la justicia social; ese es el anhelo del pueblo ecuatoriano, y quienes de una u otra manera tenemos una representación, no debemos perder de vista que tenemos que responder con lealtad, si queremos ser consecuentes con nuestro mandato, a ese anhelo sentido de la Nación Ecuatoriana. En el ser humano es indiscutible que se agitan dos corrientes; Una que mira su aspecto egoísta, individual y personal, y otra

...

corriente que es aquella que le obliga a mirar, al anhelo y al deseo de los demás. Debemos tomar conciencia de que con nuestro esfuerzo y nuestra capacidad, con nuestra decisión, el Ecuador requiere, que ese movimiento independentista de 1809, que sigue siendo una aspiración del pueblo ecuatoriano, no se lo diga solamente en palabras, sino que lo practiquemos con el ejemplo. No es la prédica, la que en un momento dado nos va a llevar al convencimiento de nuestros ciudadanos, es la actitud de las personas, la que hace que el pueblo ecuatoriano, que nuestros ciudadanos sientan en un momento dado la satisfacción de quien está obrando, está obrando con sinceridad, está obrando con lealtad a sus grandes deseos. Quiero rendir pues, en esta fecha mi homenaje a la hidalguía del hombre de Quito, a la dulzura de la mujer quiteña; y a este y aquellas, mi homenaje por su laboriosidad, por su generosidad. Este Quito Luz de América, nos dio el ejemplo que debemos seguir los ecuatorianos; un país que quiere vivir en democracia, que quiere democratizarse. Un país que exige un mayor bienestar compartido; aquellos que se niegan a aceptar una verdad, no es el momento en que solo miremos cual es el interés personal, o el interés del grupo al que nos pertenecemos. Es necesario que reflexionemos seriamente, en este día, para que sea realmente un día de alegre recordación cívica, que debemos respetarnos con nuestras limitaciones y con nuestras exigencias. El Ecuador exige de todos nosotros el esfuerzo compartido, el integrar en todos los yo, un sólo nosotros. Un nosotros que, reitero, sin que renunciemos a nuestras naturales diferencias ideológicas, nos invite a trabajar por el bienestar de la Patria. Quito nos dio ese ejemplo. El Ecuador de hoy reclama que ese legado de honor y revaldía que nos dejaron los Próceres del 10 de Agosto, lo mantengamos incólume, para así poder engendrar un futuro sazonado de paz y de grandeza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Tercer Punto del Orden del Día señor Secretario.

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- Informe del Señor Presidente Constitucional de la República, de conformidad con el literal O) del Artículo 78 de la Constitución Política.

EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR OSVALDO HURTADO LARREA, LEE EL INFORME ANUAL.

Señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, Señores

...

Legisladores. Por el fallecimiento del Presidente de la República Jaime Roldós, en la dolorosa tragedia del 24 de Mayo, me correspondió asumir la Primera Magistratura de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 76 de la Constitución. La muerte del Jefe de Estado, constituyó para el pueblo ecuatoriano una pérdida irreparable, y para la democracia la desaparición de uno de sus mejores defensores. También perdió el país cinco distinguidos oficiales, entre ellos el Ministro de Defensa Nacional, General del Ejército Marco Aurelio Subía, de cuya lealtad con la democracia y con la Institución militar, sus miembros deben sentirse orgullosos. Si bien mi ejercicio de la Presidencia sólo comprende dos meses y diecisiete días, en este informe que hoy rindo a la Cámara Nacional de Representantes, en virtud de lo dispuesto en la Constitución, también me referiré a la obra de Gobierno del Presidente Roldós. La alianza política que dos fuerzas populares constituyeron para intervenir en las elecciones de 1978 y 1979, se basó en los veintidós puntos programáticos que el binomio Roldós-Hurtado presentó a la opinión pública, los cuales fueron ampliamente especificados en el Plan Nacional de Desarrollo. En tal virtud, como lo señalé en mi mensaje al país del 15 de Junio, la acción del Gobierno que hoy presido, seguirá los lineamientos contenidos en los referidos documentos. Por esta razón el cambio producido en la Presidencia de la República, no ha significado la paralización o modificación de los programas y proyectos en ejecución; al contrario, hay continuidad en la obra pública y en las grandes orientaciones del régimen; la consolidación de la democracia, el desarrollo económico y la justicia social, también serán los objetivos fundamentales de mi Gobierno. Después de la invasión de 1941, que culminó con la imposición del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, el país no ha enfrentado una situación como la que vivió en el primer trimestre de 1981, ante la nueva y premeditada agresión armada del Perú contra los destacamentos ecuatorianos ubicados en la zona no delimitada de la Cordillera del Cóndor; El Presidente Jaime Roldós decretó el estado de emergencia y el Ministro de Defensa, y la Cancillería adoptaron las decisiones más aconsejadas a fin de preservar la integridad territorial. Con este fin, y de acuerdo con su tradicional vocación pacifista, el Ecuador se vio precisado a solicitar la convocatoria de la Reunión de Consulta, pues si el afianzamiento de la paz continental, constituye uno de los fundamentales propósitos de la OEA, era necesario acudir a dicho organismo, para lograr tan básico objetivo. La delegación e -

...

...

cuatoriana, presidida por el Canciller de la República e integrada por representantes de los tres Poderes del Estado, y por otros distinguidos compatriotas, cumplió con su cometido al lograr que en la resolución de la OEA, consten un mínimo de condiciones adecuadas para el restablecimiento de la paz. Las Fuerzas Armadas del Ecuador en ningún momento fueron desalojadas de la región donde se encontraban los destacamentos de Paquisha, Mayaicu y Machinaza, nuestros soldados resistieron heroicamente durante un mes, y se movilizaron en acatamiento de lo resuelto por la OEA, y a pedido de la Comisión integrada por Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de Norte América, quienes velaron por la observancia del cese de fuego, acordado con su intervención y anunciado simultáneamente en Quito y Lima. Dentro de la tarea de crear condiciones de paz, se inscribieron el pedido de separación de las fuerzas de Ecuador y Perú, y las conversaciones militares de Huaquillas y Aguas Verdes. El representante ecuatoriano dejó constancia de que el Perú no había cumplido con la obligación de separar sus fuerzas de los lugares de conflicto, ante lo cual el Ecuador, que había iniciado el retiro de sus tropas el 26 de Febrero de 1981, a las doce del día, de conformidad con lo acordado con los cuatro países, las detuvo en tres puntos de la Cordillera del Cóndor fijados mediante coordenadas geográficas. Así mismo, precisó que nada de lo dicho en el documento suscrito con tal oportunidad, ni la ejecución del mismo, prejuzga sobre cuestiones de fondo del problema territorial existente entre los dos países, y que el Ecuador por ningún motivo cede ninguno de sus legítimos derechos territoriales. En igual sentido se pronunciaron los citados países, al declarar expresamente, que nada de cuanto acepten las partes respecto de los arreglos prácticos, ni los términos de su aceptación, prejuzgan sobre cuestiones de fondo. El conflicto bélico de principios de año, y sus dramáticas secuelas, deben llevarnos a todos los ecuatorianos a meditar seriamente sobre nuestra tragedia territorial, y a encontrar una solución que nos permita resolverla de una manera definitiva. El Ecuador ha buscado permanentemente, por distintos caminos, lo que constituye su vital anhelo, una solución de paz y de justicia al problema de límites con el Perú, como en más de una ocasión he señalado; para resolverlo es necesario definir una política territorial, que comprometa al Gobierno que hoy ejerce el poder, y a todos los que vengan después. Consciente de la trascendencia de este problema nacional, y de mis responsabilidades en la búsqueda de una solución que nos permita alcanzar una paz duradera y estable, propiciaré un diálogo con to

...

das las fuerzas políticas y sociales con miras a lograr un consenso nacional. La confrontación bélica forzó al Presidente Roldós a realizar gastos extraordinarios para la defensa nacional. Tanto el Gobierno como las Fuerzas Armadas, somos conscientes de su incidencia en el desarrollo nacional, pero también de la necesidad de proteger de la mejor manera posible la integridad territorial del país, sin por cierto, caer en una carrera armamentista. En las visitas que he realizado a repartos militares, he podido verificar la alta calificación técnica alcanzada por las Fuerzas Armadas, que el país ya advirtió en las acciones bélicas de la Cordillera del Cóndor. Ecuador ha mantenido y establecido relaciones con todos los pueblos, su presencia es un hecho real y positivo en países del Africa, Asia y del Medio Oriente, y se ampliará a otras regiones especialmente del Caribe. En el país se encuentran centenares de asilados y refugiados políticos de diversas orientaciones ideológicas, cuya vida y libertad han sido preservadas gracias al amplio y pluralista espíritu de protección, que ha caracterizado a la política exterior ecuatoriana. El Gobierno ha expresado con entereza su condena al desconocimiento del derecho, a la auto-determinación de los pueblos, especialmente los problemas de Chipre, Namibia, Medio Oriente, Afganistán y El Salvador; ha participado en las iniciativas que a nivel subregional, regional y mundial buscan la defensa del precio de las materias primas, de los intereses de los países en desarrollo y el fortalecimiento de su recíproca colaboración. De manera muy franca ha señalado que la cooperación internacional de los países industrializados es insuficiente y ha reclamado una mayor atención a los países del tercer mundo. Ha mantenido una firme posición en la defensa de las doscientas millas, y ante la prohibición de las autoridades de los Estados Unidos, de la exportación de atún a ese país, obtuvo que la última Asamblea General de la OEA censure tan injustificable actitud. Sobre los problemas surgidos en la embajada del Ecuador en la Habana, y los referentes a la entrada en nuestro país de elementos armados del grupo guerrillero M-19 de Colombia, y otros aspectos de la vida internacional, me remito al informe anual del señor Ministro de Relaciones Exteriores. El Presidente Roldós sacó al país de su enclaustramiento y lo proyectó internacionalmente. La Carta de Conducta que él inspiró, fue suscrita en Riobamba el 11 de Septiembre de 1980, por los Jefes de Estado de la Subregión Andina. El prestigio del país y de su Gobierno ha movido a que representantes de los más impor

...

...

tantes y diversos Estados visiten y mantengan un sistema de con-sultas con el Ecuador, sobre los graves y acuciantes problemas in-ternacionales. Las expresiones de solidaridad de todos los países del mundo, ante la trágica muerte del Presidente de la República, en cuyo sepelio estuvieron presentes varios gobernantes latinoameri-canos, también lo demuestra. Luego de un severo análisis hecho - por diversos organismos del Estado, ratifiqué la particiación del Ecuador en el Acuerdo de Cartagena, en cuyos organismos dejó de - intervenir el país, luego de la agresión que sufrió por parte de uno de sus miembros. Con esta oportunidad el Gobierno reclamó el - cumplimiento de las decisiones relativas a los programas sectoriales de desarrollo industrial, así como las relacionadas con el Arancel Externo Común, la degravación, el regimen común de trata-miento a los capitales extranjeros y a la conformación del Tribunal-Andino de Justicia. La integración es el mecanismo adecuado para enfrentar la dependencia a la que están aún sujetos los países - del tercer mundo, promover el desarrollo armónico y equilibrado - de sus pueblos y dar a sus naciones una presencia con identidad y voz propia en la comunidad internacional; pero también debe ser - un medio para afianzar sus relaciones de amistad, para lo cual ellas deben basarse en el respeto mutuo, en la solución pacífica - de las controversias que los separan, en la justicia y en la paz. El Gobierno que presido desarrollará una política internacional - independiente, libre de cualquier tutelaje; defenderá los principios de no intervención, de auto-determinación de los pueblos, de la igualdad jurídica de los Estados y de la solución pacífica de las controversias; promoverá el respeto al pluralismo ideológico - y a los derechos humanos hoy tan gravemente violados en distintas regiones del mundo; mantendrá relaciones diplomáticas y económicas con todos los países, de acuerdo a los altos intereses na-cionales; repudiará cualquier forma de intervección, agresión, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo, así como el uso de la fuerza para resolver los conflictos entre las naciones; defenderá celosamente la soberanía nacional, y particularmente los derechos amazónicos del Ecuador; participará en las acciones tendientes a enfrentar la cada vez más agobiante dependencia de los pueblos - del tercer mundo, y a favorecer la organización de los países exportadores de materias primas y alimentos; intervendrá en los foros internacionales en los que se discutan las tesis del Nuevo-Orden Internacional y de la Justicia Social Internacional; apoyará el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de sus organismos, co-mo también de la OEA, del CELA, del Pacto Andino, de ALADI, y en-

...

...

general de todos los entes que promueven la integración de América Latina; se inscribirá en las iniciativas que busquen el desarme de la región, para así liberar recursos económicos que apremiantemente requieren el desarrollo de nuestros países. En la década pasada la economía ecuatoriana creció como nunca antes en la historia, a tasas que rondaron el 10% anual, gracias al rápido desarrollo de la producción petrolera, y posteriormente al crédito externo. El restablecimiento de la democracia coincide con el debilitamiento de estas fuentes de recursos, por el estancamiento de la producción de petróleo, y los altos índices de endeudamiento internacional alcanzado; esta situación empeora a partir del segundo semestre de 1980, por la crisis de la economía mundial que, entre otros efectos, ha ocasionado la duplicación de las tasas de interés, y en el presente año por el conflicto bélico con el Perú. En los países industriales occidentales, el crecimiento de su producto interno bruto ha caído a una tasa anual del 1%, sin que se adviertan perspectivas de que tal situación puede cambiar en el corto plazo. Por ser el Ecuador un país económicamente independiente, su desarrollo está supeditado a la suerte de sus exportaciones, que han sido el principal motor del crecimiento a lo largo de la República. Pero, como consecuencia de los hechos anotados, ellas enfrentan serias dificultades y tienden a deteriorarse, a lo cual se suma el hecho de que por la desidia de Gobiernos anteriores no se incrementaron las reservas de petróleo, por lo cual no ha sido posible en estos dos años incrementar la producción de petróleo en forma significativa. Como consecuencia de esta nueva realidad económica, hoy no es posible que la economía tenga las mismas tasas de crecimiento de la década pasada, y ni siquiera la prevista en el Plan Nacional de Desarrollo. Para este año, el Gobierno estima que el producto interno bruto crecerá al 4%; índices más altos de crecimiento económico sólo serían posibles mediante emisiones inorgánicas de moneda, o el endeudamiento externo. Para limitarlo he establecido el Comité de Crédito Externo, además el uso de aquellos procedimientos significaría hipotecar al país, quintuplicar la tasa actual de inflación, y desequilibrar la balanza de pagos. En estas razones se funda mi llamado a la austeridad. Tanto las actividades económicas públicas, como las privadas, tienen que reducirse a proporciones compatibles con las nuevas condiciones de la economía nacional. De la misma manera que los empresarios no pueden obtener las altas y fáciles ganancias que caracterizaron al período petrolero. El Estado tam-

...

...

poco puede mantener el anterior ritmo de obras y proyectos, y peor aún el derroche burocrático de la década pasada, ambos tienen que buscar el más óptimo aprovechamiento de los escasos recursos con los que ahora contamos, lo que implica establecer un estricto orden de prioridad, elevar la productividad, eliminar los gastos su pérfluos, en suma, volver a los hábitos y comportamientos auste teros que caracterizaron a la sociedad ecuatoriana en pasadas décadas. La ejecución de esta política económica no implica paralizar las inversiones y detener la obra de Gobierno; los proyectos y obras fundamentales continúan y seguirán la marcha prevista en el Plan Nacional de Desarrollo, pero si habrá, en ciertos casos, - que posponerlos o dilatar el período de ejecución previsto, en función de la disponibilidad de recursos. La economía vive un período de transición, que si se lo administra adecuadamente como es - el deseo del Gobierno, se superará y de esta manera se crearán - las bases para que en el futuro pueda iniciarse otra etapa de pros peridad, para ello es indispensable restablecer el equilibrio de la economía, que en las actuales circunstancias constituye la pri mera prioridad del Gobierno. Ello será posible si nos sometemos - disciplinadamente a la planificación. Este es el primer Gobierno Democrático que adopta la planificación como un instrumento básico para la administración del Estado. El Plan Nacional de Desarrollo es el más completo, extenso y pormenorizado que se ha elaborado en el Ecuador. También por primera vez se adopta la planificación operativa anual, en cuya formulación intervinieron los Minis tros de Estado y demás organismos públicos, gracias a ello hoy es posible el seguimiento de la ejecución de los programas, adaptarlos a las cambiantes situaciones de la economía, corregir oportunamente sus desequilibrios y reprogramar los proyectos en función de los recursos disponibles, y de la capacidad administrativa de las instituciones ejecutoras. En estos dos años, la planificación ha prestado al Gobierno un invaluable recurso del que no pres cindiré en los tres años en que ejerceré la Presidencia de la República. En el campo económico el problema fiscal es el más difícil y complejo, tanto por su magnitud, como por el hecho de que - su solución no depende únicamente de la Función Ejecutiva; en efecto es la Cámara de Representantes la que aprueba el Presupuesto - del Estado, así como las leyes y reformas tributarias. El Gobierno Central sólo tiene a su cargo un tercio del gasto público, y - su ejercicio frecuentemente escapa de su control; cuando se aprue ban aumentos de remuneraciones, originados en leyes de contratos-

...

...

colectivos, o se solucionan los déficit de Municipios y Consejos Provinciales a costa de la tasa fiscal, lo mismo que las cada vez más apremiantes demandas de ciudades, provincias y regiones; desgraciadamente no siempre se toma en cuenta que mientras las necesidades del pueblo son ilimitadas, en cambio son dramáticamente limitados los recursos económicos con que cuenta el Estado. Con el propósito de realizar una sana autocrítica, que siempre debe hacerse, a fin de que el examen de los errores cometidos evite su repetición, es necesario establecer la principal causa de la crisis fiscal. Entre 1979 y 1980, el Presupuesto del Estado pasó de veinte y ocho mil millones de sucres a cuarenta y nueve mil millones de sucres. Ninguna economía puede incrementar en un año, en 76% su gasto público, sin sufrir graves desajustes, sobre todo si al mismo tiempo se producía el desequilibrio de su sector externo; como consecuencia, el Presupuesto de 1980 dejó un déficit de ocho mil seiscientos millones, y el de 1981, según estimación del Ministerio de Finanzas arrojará un déficit de veinte mil doscientos millones de sucres, el cual sólo puede corregirse a través del endeudamiento, de nuevas contribuciones, y de la restricción del gasto público, de manera que cuando se le exige al Gobierno más obras y gastos, indirectamente se le está obligando a crear impuestos, y a contratar créditos. Acostumbrados a vivir de los excedentes generados por el petróleo, los ecuatorianos nos hemos olvidado de la obligación de contribuir a la caja fiscal, mediante el honorable pago de impuestos. En efecto, la carga tributaria, esto es la relación entre el monto de las contribuciones del producto interno bruto que en 1972 era del 14%, en 1979 se redujo al 11%. Ante esta situación se ha tornado apremiante la ejecución de la reforma tributaria que ha propuesto el Gobierno, por lo que solicito a la Cámara Nacional de Representantes otorgar mayor interés a las leyes que le han sido remitidas. El Gobierno por su parte ha cumplido con las obligaciones; en 1980 las recaudaciones -- por impuesto a la Renta, a las importaciones y a las ventas crecieron en un 20%, y lo mismo ha sucedido en 1981 gracias a la tecnificación del sistema administrativo fiscal. La nueva Ley de Impuesto a la Renta, enviada a la Cámara no es un burdo instrumento para obtener fondos, pues busca más bien una mejor distribución de la riqueza, estimula determinadas inversiones, orienta el consumo, favorece la producción agrícola e industrial, además reduce los tributos, de manera que un ciudadano casado con tres hijos y un sueldo de diez mil sucres mensuales, no paga ningún impuesto,-

...

...

incluso se disminuyen para las rentas altas, pues el proyecto lo que trata es de ampliar el número de contribuyentes y mejorar los sistemas de recaudación, por ello resulta inexplicable la oposición de ciertos grupos económicos, a no ser que no les preocupen los altos impuestos, si a cambio se conservan los mecanismos de evasión actualmente existentes. La Ley de Impuestos a los Vehículos reduce el tributo a los de bajo cilindraje y lo incrementa significativamente a los automóviles particulares costosos, pero debe tenerse en cuenta que solo uno de cada mil ecuatorianos es propietario de este tipo de vehículos; además, con el mismo propósito de mejorar los sistemas de control fiscal, y de tornar más eficaces los procedimientos administrativos y judiciales, se ha enviado a la Cámara la Ley de Transacciones Mercantiles, Reformas al Código Tributario y pronto remitiré la Ley Orgánica de Aduanas, la de Impuestos al Consumo Selectivo y la de Impuesto a la Plusvalía. Entre las medidas que se tomaron a principios de año, constó el aumento de los aranceles a las importaciones que fueron elevados otra vez hace algunos días, en ambos casos se busca desalentar el crecimiento de las importaciones que no se compagina con el estancamiento relativo de las exportaciones, y que como consecuencia podría provocar el desequilibrio de la balanza comercial, además, con la recaudación complementaria que generarán los nuevos aranceles, se repondrán los ingresos que dejará de recibir el Fisco como consecuencia de los proyectos enviados a la Cámara por el Ejecutivo, eliminando los impuestos a las exportaciones de café y cacao. Finalmente es necesario subrayar que los incrementos arancelarios no afectan a productos que requieren las actividades productivas, y a los bienes de consumo popular. Una sociedad pobre como es la ecuatoriana, no puede desperdiciar sus escasas divisas en un consumo dispendioso. El incremento del precio de los combustibles fue una medida necesaria y conveniente para los intereses del país y del pueblo ecuatoriano, el subsidio que el Estado otorga a los derivados del petróleo tenía un carácter regresivo, pues favorecía principalmente a las clases sociales acomodadas; en efecto, el propietario de un automóvil de tres mil centímetros cúbicos, recibía un subsidio anual de treinta y seis mil sucres, y el propietario de un vehículo de mil centímetros, recibía trece mil sucres, mientras la mayoría de ecuatorianos que no son propietarios de vehículos, y que usan la transportación pública, apenas recibían un subsidio de trecientos treinta sucres mensuales; una familia pobre recibía ciento ochenta sucres mensua

...

...

les por el consumo de electricidad, mientras que una familia rica tenía mil seiscientos sucres de subsidio. Por otra parte, el hecho de que los combustibles fueran baratos fomentaba el desperdicio y el contrabando de un bien escaso, no renovable que debemos administrar con el mayor ahorro posible. Hata 1980, el consumo de combustible creció en el 15% anual, índice que en el caso de mantenerse y de no incrementarse la producción, significaba que para 1985 dejaríamos de ser exportadores de petróleo. El Presidente Roldós consciente de su responsabilidad histórica, decidió la elevación de los precios de los combustibles, medida que ha permitido reducir su consumo a tal punto que entre Febrero y Junio, antes que aumentar ha bajado en un 10%, con lo cual se han ahorrado treinta y dos millones de derivados del petróleo. La economía sufrirá en el futuro mayores problemas si no se incrementan las reservas y la producción de petróleo, producto que mayores perspectivas ofrece en el mediano plazo como fuente de exportaciones tanto en volumen como en precio. Por esta razón el Gobierno se ha empeñado en fortalecerse y ampliar sus actividades de exportación tanto en el Oriente como en el Golfo de Guayaquil. Pero como las disponibilidades financieras del país son insuficientes, se ha presentado en la Cámara un Proyecto de Reformas a la Ley de Hidrocarburos que principalmente busca traer capital extranjero a las áreas que no pueden ser atendidas por CEPE, a fin de que corra con el riesgo que significa la búsqueda de petróleo. Pero es necesario dejar establecido que tales reformas, de acuerdo con lo que manda la Constitución, preservan para el Estado la propiedad de los yacimientos y su explotación. La política energética del Gobierno también contempla reducir el uso de fuentes térmicas en la producción de fuerza eléctrica, la cual actualmente en un 76% es generada mediante el uso de combustibles, por ello se ha dado una alta prioridad a la construcción de centrales hidroeléctricas, la más importante es la de Paute, que hasta el momento ha avanzado en un 60%. Cuando concluya en 1983, se incorporarán quinientos megavatios de electricidad, que generarán un ahorro de cinco millones de barriles de combustibles por año. El sector agropecuario ha recuperado su dinamia; entre 1977 y 1979 creció al 1.7% anual, esto es a una tasa inferior a la de aumento de la población. En cambio en 1980 se estima el crecimiento de las actividades agropecuarias en un 3%, y en 1981 se superará el 4%. La producción agrícola tiene limitaciones de carácter estructural que no pueden resolverse en el corto plazo, y que se expresan en la eficiente tenencia y u

...

...

so de la tierra, inexistencia de una alta concentración de población en la zona rural, particularmente en las regiones más pobres, en los déficits de infraestructura y de tecnología que ocasionan una baja productividad, y los adecuados circuitos de comercialización. Estos problemas requieren de respuestas planificadas y sistemáticas que se apliquen en forma coherente, continúa y coordinada a lo largo de muchos años. Partiendo de estos supuestos, el Gobierno ha iniciado la sistematización de más de doscientas leyes y reglamentos relativos al sector agropecuario y pronto presentará a la Cámara un Código Agrario que lo sustituya. Ha concluido la reestructuración institucional del Ministerio de Agricultura con miras a convertirlo en un efectivo instrumento de apoyo a la producción agropecuaria. El Consejo Superior Agrario, responsable de la coordinación y orientación de la política agraria ha reiniciado sus actividades. Para descentralizar la acción del Ministerio, se han conformado direcciones en las veinte provincias del país. El próximo año se iniciará y concluirá la reestructuración de todas las instituciones dependientes del Ministerio de Agricultura; se conformó la compañía de seguros agropecuarios que ha iniciado un programa piloto de cien pólizas, que protege contra riesgos a la producción agropecuaria. A fines de este año se incorporarán a la producción, once mil hectáreas gracias a la obras de riego construidas por el INERHI, y por las comunidades campesinas. He dictado un reglamento para evitar que se parcelen tierras agrícolas para la formación de fincas vacacionales. Los tradicionales productos de exportación: banano, café y cacao, enfrentan serias dificultades para su exportación por la contracción del mercado internacional, de manera que sus ventas en el exterior se han reducido en volumen y en precio. En un mercado internacional altamente competitivo, nuestros productos agrícolas no pueden competir debido a la baja productividad, hasta tres veces inferior a la de otros países. En estas circunstancias, el Gobierno consideró necesario como medida emergente enviar a la Cámara dos proyectos de Ley por los cuales el café y el cacao son exonerados de impuestos a las exportaciones, y en el caso de que mejoren sus precios como acaba de suceder, estos recursos se destinan a un fondo de estabilización. Las soluciones definitivas demorarán algunos años ya que es necesario remodelar las plantaciones, mejorar las técnicas de cultivo y así aumentar la productividad. En cuanto al banano, el Gobierno ha iniciado la sustitución de las áreas marginales por otros cultivos, como por ejemplo el plátano que tiene bu

...

...

nas perspectivas en los mercados internacionales. El futuro de los otros productos tropicales en cambio, es muy optimista, en breve plazo el país se autoabastecerá de aceite proveniente de oleaginosas, y se espera no volver a importar arroz y maíz duro. En los productos agrícolas de la Sierra estamos llegando al autoabastecimiento, excepto en la producción del trigo, pero también la producción de este cereal se ha incrementado en un 30% en relación a 1980, gracias al nuevo precio remunerativo que el Gobierno estableció el año pasado. Hay un significativo desarrollo de la ganadería en las tres regiones del país. La reducción de las importaciones de leche en polvo, de once mil a cinco mil toneladas en 1981, y el aumento del precio de la leche a nivel de finca, a permitido el incremento de la producción. En este año se reforestará cinco mil hectáreas, lo que supone un incremento del 96% con relación al año anterior, y cerca de un 20% con relación a 1979. Si bien el ritmo de crecimiento de las actividades industriales no ha alcanzado el nivel de la pasada década, estimo que para 1981 será del 8%, cifra todavía elevada si se toma en cuenta la situación actual de la economía. Los aumentos de los costos por incremento de salarios y la reducción de la jornada semanal sobre todo, afectaron a la pequeña industria que es la que mayor mano de obra ocupa, lo que ha llevado a los organismos técnicos del Estado a la conclusión de que tales medidas están ocasionando un efecto concentrador en el sector industrial. Los problemas de financiamiento de esta actividad están siendo atendidos por el Gobierno en la medida de sus posibilidades; por ejemplo, se abrieron nuevas líneas de crédito para la pequeña industria y se busca otros medios para incrementarlo. Es responsabilidad del sector privado que las empresas mejoren la estructura de su capital a fin de que no mantengan una dependencia exagerada del endeudamiento. Pronto enviaré a la Cámara un nuevo proyecto de Ley de Fomento Industrial que busca reorientar esta actividad en función de las capacidades productivas del país y de los nuevos requerimientos del desarrollo industrial. La pesca se ha tornado en la más dinámica actividad productiva, pues en este año alcanzará la tasa de crecimiento del 12% prevista en el Plan. Las exportaciones de productos del mar han crecido tan rápidamente que en 1981 se acercarán a los doscientos millones de dólares, con lo cual ocuparán el tercer lugar después del petróleo y del banano. El sector de la construcción que se deterioró a partir de los años de 1978 y 1979, ha partir de 1980 se recuperó y a partir de 1981 se estima crecerá -

...

...

al 5%. La reactivación de esta actividad tan importante en la generación de empleo ha sido posible gracias al impulso dado por el Gobierno a las obras públicas, y particularmente a los proyectos fundamentales contenidos en el Plan. Avanza normalmente la construcción de las troncales de la Costa, Sierra y Oriente, con miras a terminar en este Gobierno, la red fundamental que integrará geográficamente al país. El programa de caminos vecinales al que dará prioridad, se ha dinamizado gracias a un crédito del Banco Mundial, que permitirá construir una red de este tipo de vías en las provincias de Guayas, Los Ríos y El Oro. Las actividades comerciales se han desarrollado en los términos previstos, y crecerán a un 7% sobre todo por el comercio interno de bienes, pues el comercio exterior se ha debilitado por la caída de los precios de los principales productos de exportación. En efecto, en el primer semestre, el valor de las exportaciones es inferior al del año anterior, y ha caído su participación en el producto interno bruto. El normal desenvolvimiento de los servicios básicos se ha garantizado. Las carreteras operan normalmente, a pesar del rigor del invierno; también ha sido normal la producción de energía eléctrica cuyas constantes suspensiones en años anteriores constituyeron un serio obstáculo para el normal desenvolvimiento de las actividades económicas. El logro del objetivo de la justicia social ha sido una de las mayores preocupaciones del Gobierno, que al ser elegido por las grandes mayorías populares debe responder en su acción a ellas. La complejidad de la sociedad ecuatoriana, caracterizada por la existencia de profundos desequilibrios estructurales, difíciles de superar en el corto plazo. La debilidad técnica de los organismos públicos que tienen a su cargo el sector social. Ciertos vacíos en la legislación y la tendencia a trabajar autónomamente y sin coordinación, han constituido un serio obstáculo para alcanzar aquel propósito. En el campo de la educación se encuentra una de las mayores transformaciones sociales realizadas por el Gobierno. Por décadas se ha hablado en el país del problema del analfabetismo y de la necesidad de erradicarlo. Lamentablemente todo quedó en la retórica. Cuando se inició el Gobierno democrático, el 22% de los ecuatorianos eran analfabetos, desde entonces, a través de 5.236 centros de alfabetización y cultura popular se ha logrado reducir prácticamente el número de iletrados al 10%, y cuando concluya mi mandato podré anunciar al Ecuador que todos los ciudadanos saben leer y escribir. Este programa tiene además el mérito de que en el campo serrano se realiza en lengua quichua bajo la responsabilidad de líderes de las comunidades indígenas.-

...

...

El desavuno escolar atiende a seiscientos setenta mil niños. Se ha dado un particular énfasis a los colegios técnicos y a la educación bilingüe orientada a rescatar y promover la cultura nativa. Se avanza en la reforma educativa, se ha realizado una hasta construcción de locales escolares y de escenarios deportivos, con énfasis en las zonas marginales para fortalecer el programa de cultura contenido en el Plan. El día de mañana firmaré el decreto que crea la Subsecretaría de Cultura. El Gobierno ha brindado la más amplia cooperación económica a las universidades. Pero el problema de la universidad no se ha resuelto a pesar del esfuerzo realizado, por ello he iniciado un diálogo con miras a llegar a un acuerdo sobre las definiciones esenciales que debe contener la Ley de Educación Superior, tarea que deseo compartirla con la Cámara Nacional de Representantes. Considero que el problema de la universidad, si no se resuelve probablemente será el que más pese negativamente en el futuro desarrollo del Ecuador. El Ministerio de Salud ha centrado su acción en los programas de nutrición a través de asistencia alimentaria materno infantil, y en el impulso de la medicina preventiva. Ha establecido la gratuidad de los servicios de salud que hoy se busca reclamar a fin de que beneficie sólo a los sectores pobres. Ha aumentado las boticas populares que proporcionan medicamentos básicos. Ha inaugurado y puesto en funcionamiento seis hospitales y terminará 7 más en 1981. Ha concluido 44 sistemas de agua potable y construye 94 más en todas las provincias del país. La Junta Nacional de Vivienda ha modificado sustancialmente la política habitacional y de acuerdo con los objetivos sociales del Gobierno, ha aumentado sus inversiones en programas de vivienda popular, de vivienda rural, de mejoramiento de viviendas de los marginados y de los lotes con servicios en coordinación con los Municipios. En este campo cabe destacar el programa de diez mil viviendas realizado en Guayaquil, cuatro mil de las cuales se entregaron ya y las demás se concluirán en los meses siguientes. En números globales, en este año se ha cuatriplicado el número de viviendas en relación a las que se construyeron antes de 1979. A pesar de factores negativos de índole económica y política, la problemática laboral del país no se ha agravado, más bien se advierte una ligera disminución en cuanto a los conflictos colectivos; 244 han ocurrido en estos 12 meses, 15 menos que en el período anterior. Se ha insistido por parte de algunas personas o grupos, en hablar de un supuesto caos laboral, o de un proceso de disolución de las relaciones obrero-patronales. Una acción inmediata, prudente y siempre señalada a la Ley ha evita-

...

do la escalada que se temía, y ahora los conflictos laborales se mantienen en niveles que pueden considerarse aceptables. Entre 1979 y 1981, el aumento de salarios ha sido del 169%, mientras el aumento acumulado de los precios sólo ha llegado al 48%. Estas cifras demuestran que ha mejorado la capacidad adquisitiva de los trabajadores cuyas remuneraciones estuvieron congeladas durante el último Gobierno dictatorial. El sistema de salarios se ha tornado extremadamente complejo, discriminatorio, de alguna manera concentrador y tiende a desmembrarse de la seguridad social. En el futuro, dada la situación actual de la economía, es necesario proceder con la máxima prudencia en la decisión de nuevos reajustes, por los efectos que ellos ocasionarán en la aceleración de la inflación y en el aumento de los costos, por ejemplo en nuestras exportaciones. Un nuevo aumento de 100% en salario mínimo, no soportará el sistema económico que se desequilibrará irreparablemente. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que aproximadamente el 50% de la mano de obra no participa del sistema de salarios. Esta población marginada que el Plan privilegia en sus programas sociales, no podrá ser atendida por el Gobierno, si se ve obligado a incrementar sus gastos por el pago de remuneraciones. A Julio de 1980 la tasa de inflación fue del 13.4%; a Julio de 1981 ella se conserva prácticamente en el mismo nivel, pues sólo llega al 13.6%. Mantener este índice de aumento de los precios con la alta inflación mundial superior al 20% en algunos países industrializados, habiéndose doblado el salario mínimo el año pasado, reducida la jornada de trabajo a 40 horas semanales, y expedido un Presupuesto del Estado que se elevó en un 76% constituye creo yo, un éxito de la política económica del Gobierno. Pocos países del mundo pueden exhibir actualmente una tasa tan relativamente baja de inflación como el Ecuador. Se creó la Secretaría de Desarrollo Rural Integral para coordinar la ejecución de 17 proyectos previstos en el Plan, y un fondo para su financiamiento. Estos proyectos buscan concentrar en un área geográfica determinada, todas las acciones que realiza el Estado en las zonas campesinas: salud, vivienda, educación, reforma agraria, caminos vecinales, asistencia técnica, etc. Este nuevo modelo de promoción campesina, por primera vez se pone en marcha en el país. Las metas de adjudicación de tierras se han cumplido en los programas de reforma agraria previstos en el Plan; además se ha iniciado el estudio de la estructura agraria a nivel nacional que permita definir las áreas de acción en las que debe continuar el proceso de reforma agraria. En la Cámara reposan los proyectos de Ley de Organización Barrial y de Comunas, enviados por

...

...

el Ejecutivo. Su expedición permitirá contar con instrumentos necesarios para llevar adelante la organización y promoción popular. El Gobierno ha favorecido la organización del pueblo y su capacitación, de acuerdo con sus principios de la democracia participativa. El CECAP, a través de una adecuada coordinación, capacitará en este año treinta y siete mil trabajadores, con relación al período anterior al Gobierno democrático que esta institución registra una positiva transformación. Se ha puesto en marcha el Instituto de Capacitación Campesina, cuyo propósito es la formación integral del hombre del campo. Los programas asistenciales de atención a niños y ancianos se desarrollan normalmente, y ha concluido la elaboración del nuevo Código de Menores. El régimen democrático que se inició el 10 de Agosto de 1979, ha superado numerosas y difíciles pruebas. Toca ahora afianzar y perfeccionar sus instituciones. Para ello es necesario el más escrupuloso respeto a los derechos humanos y a las libertades públicas. La progresiva solución a los más apremiantes problemas económicos y sociales. El ejercicio eficiente y honesto de la autoridad y la administración honorable de la justicia. Si como sistema de Gobierno la democracia no es perfecta, pero si susceptible de perfeccionamiento; quienes ejercemos funciones públicas no debemos cerrar los ojos ante sus debilidades; al contrario es necesario sumirlas positivamente y arbitrar los medios que nos permitan corregirla. En esta tarea todos los ciudadanos tienen una responsabilidad, pero principalmente las funciones y organismos del Estado. Los Consejos Provinciales y Concejos Municipales, los partidos políticos, las organizaciones laborales y empresariales, las universidades y los medios de comunicación colectiva. La inmoralidad es el peor cáncer del sistema democrático. La sociedad ecuatoriana se ha corrompido y con ella el servicio público. Detrás de un empleado de aduana deshonesto está un contrabandista protegido con el título de comerciante; lo que sucede es que la inmoralidad cuando se produce en el sector privado, se la cubre con un velo de silencio, mientras en una sociedad democrática todos los actos del Gobierno se acentúan. Preocupado por la reconstrucción moral de las dependencias del Estado, he pedido a los señores Ministros cancelen a cuando funcionario corrompido encuentren. Además, pronto enviaré a la Cámara un Proyecto de Ley para perseguir el enriquecimiento ilícito y he expedido disposiciones administrativas con el mismo propósito. Aquí termina la responsabilidad de la Función Ejecutiva; luego viene el proceso judicial que es de competencia de los jueces dependientes de otra Función del

...

...

Estado. Lamentablemente la barrocas leyes procesales ecuatorianas han sido hechas para dilatar hasta por 10 años o más, la expedición de la sentencia, y para que quienes delinquen se burlen de la justicia. Ante esta realidad es necesario emprender en una profunda reforma judicial, y particularmente de las leyes que regulan el procedimiento, con miras a simplificarlo, materia en la que el Gobierno ofrece su colaboración. Abrigo las esperanzas de que en el ejercicio de mi mandato se superen prácticas tradicionales según las cuales las relaciones entre la Cámara Nacional de Representantes y el Gobierno, sólo puedan ser de confrontación o de sumisión. En una democracia moderna cabe también el consenso. Si existen diversos partidos, diversas corrientes ideológicas y diferentes intereses políticos, es natural que existan discrepancias entre las Funciones Ejecutiva y Legislativa, cosa que habitualmente sucede en un verdadero Gobierno democrático. Cabe entonces un diálogo entre las dos Funciones del Estado, que les permita trabajar conjunta y armoniosamente en la búsqueda de soluciones idóneas a los problemas nacionales, en el estudio y expedición de las leyes que se encuentran en conocimiento de la Cámara Nacional de Representantes. También aspiro a que se concrete el diálogo de empresarios y trabajadores, que he convocado con miras a lograr un acuerdo social, que permita sortear la difícil situación económica del país. La fortaleza de los partidos políticos determina la solidez de un sistema democrático. Con la aparición del petróleo la economía ha crecido y el país ha progresado. Lamentablemente, las prácticas políticas no han evolucionado en los mismos términos, y en algunos casos se mantienen con las características de pasadas décadas. A pesar de la contribución que ha dado la Ley de Partidos, queda todavía mucho por hacer a fin de que nuestras organizaciones políticas se sitúen a la altura de los requerimientos que les plantea el Ecuador de fin de siglo. Para ello se necesitará tiempo, y obviamente la permanencia del sistema democrático, espacio vital en el que los partidos nacen y se desarrollan, más allá de sus divergencias políticas e ideológicas naturales en una sociedad pluralista; ningún partido debe contribuir a la ingrata tarea de desprestigiar la Constitución o las funciones del Estado; Ejecutiva, Legislativa o Jurisdiccional, ni sus organismos; cuando se procede de esta manera inconscientemente se abre el camino a la dictadura. Ecuatoriana y ecuatorianas, en mi mensaje del 15 de Junio pedí austeridad, hoy formulo un llamado al trabajo, que los empresarios abandonen sus quejas, dejen a un lado sus temores, realicen las inversiones que el país demanda, y creen los puestos de trabajo que el pueblo re-

...

clama, que los trabajadores entreguen a la Patria su esforzado y disciplinado concurso, sin el que no será posible cumplir la gigantesca tarea del desarrollo nacional, y que todos con optimismo en el futuro, dejemos de lado el ocio, el desorden, la incapacidad, y la irresponsabilidad y trabajemos incansablemente en la construcción de una sociedad humana, progresiva, justa, solidaria y libre. Señor Presidente, señores Legisladores, en lo demás me remito a los informes de los Ministros de Estado, en los que consta en detalle la obra de Gobierno realizada en este segundo año de régimen constitucional. Muchas Gracias. -----

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted, cumpliendo con un acto constitucional ha entregado al Parlamento Nacional el informe de sus labores; cumpliendo también un mandato reglamentario su informe será entregado el día de mañana a una Comisión del Parlamento para que estudie su análisis y su informe al país. Agradezco su presencia, y la presencia de tan distinguidos acompañantes a este acto del Parlamento Nacional. Se clausura la Sesión. -----



Se clausura la Sesión, cuando son exactamente las nueva y treinta minutos de la noche.

H. ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

Dr. FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

JVS/mfl.